



El Consell de Formentera ha celebrado hoy el pleno ordinario del mes de septiembre. En la sesión plenaria se ha aprobado por unanimidad la propuesta de acuerdo de designación de juez de paz titular a Andreu Ferrer Juan. Este vecino de la isla es funcionario jubilado y gran conocedor de la realidad institucional de Formentera, según recoge la propuesta.

La presidenta Alejandra Ferrer ha agradecido a todos los candidatos que se han presentado su predisposición a ocupar este cargo. Asimismo ha agradecido el trabajo hecho al anterior juez de paz, Joan Yern, y al suplente, también de nombre Joan Yern, quien ahora seguirá ostentando este cargo. Este acuerdo se transmitirá al juez decano de Eivissa, para que la eleve finalmente a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears a los efectos de su nombramiento.

Bonificación IBI energías renovables

También ha recibido el apoyo unánime del Pleno la propuesta de aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles para bonificar hasta el 50 por ciento de la cuota íntegra del impuesto para los bienes inmuebles en los que se hayan instalado sistemas para el aprovechamiento térmico o eléctrico de la energía proveniente del sol.

En concreto, según ha detallado el conseller de Economía y Hacienda, Bartomeu Escandell, se establece una bonificación del 40 % de la cuota del impuesto sobre bienes inmuebles, con un máximo de 600 € y durante cuatro años, para aquellas instalaciones existentes y futuras que produzcan 4 kW o más de potencia acreditada por un certificado de instalador. Si además las instalaciones inyectan el excedente producido en la red, la bonificación será del 50 % de la cuota del impuesto con un máximo de 700 € durante cuatro años. Esta rebaja será efectiva en el IBI del 2022.

Inicio del BIC del Molí d'en Botigues

Con los votos a favor del equipo de Gobierno y la abstención de la oposición, el Pleno también ha aprobado incoar el expediente para declarar el Molí d'en Botigues, ubicado en La Mola, Bien de Interés Cultural en la categoría de monumento. La consellera de Patrimonio, Raquel Guasch, ha remarcado que “uno de los objetivos de esta legislatura es profundizar en la protección y en la preservación de nuestros bienes patrimoniales y de reivindicar nuestro patrimonio; continuamos por este camino iniciado con la declaración de BIC del Molí Vell de la Mola y ahora con el inicio del expediente del Molí d'en Botigues. Este molino constituye un elemento relevante del patrimonio etnológico de Formentera y es uno de los siete molinos de viento harineros que en su momento existieron en la isla y conserva parte de la mecánica que permitía moler el grano y convertirlo en harina.

La navegación con vela de laúd, BIC Inmaterial

También, en el ámbito patrimonial, se ha aprobado por unanimidad iniciar el expediente para declarar la técnica tradicional de navegación con vela de laúd en Formentera como Bien de Interés Cultural Inmaterial. La consellera Raquel Guasch ha subrayado que Formentera se adhiere a una propuesta “muy acertada” del Consell Asesor del Patrimonio de las Illes Balears para todas las islas y “por lo que se impulsó un estudio sobre la vela latina en Formentera que sirvió de base para elaborar la memoria descriptiva y que consta también incorporado al expediente de declaración”.

Condecoraciones Policía Local

Todos los grupos políticos ha apoyado la propuesta de otorgamiento de condecoraciones a miembros del cuerpo de la Policía Local. En concreto, Carlos Malberti Morogán recibirá la medalla a la Permanencia de Segunda Categoría para acreditar más de quince años de servicio en cualquier cuerpo de la policía local, habiendo tenido una trayectoria profesional recta y justa, según ha explicado el conseller de Interior, Josep Marí.

Por otra parte, cuatro agentes del cuerpo policial Marco Aragay Torres, Marc Roig Ferrer (por las dos actuaciones), José Antonio Perera Escandell y Javier Torrens Trias recibirán la Cruz al Mérito Policial con Distintivo Verde por el gran trabajo, labor y esfuerzo realizados en dos acciones para detener patrones de embarcaciones acusados de un presunto delito de tráfico ilegal de personas migradas.

La presidenta en nombre de todo el equipo de Gobierno y el conseller han felicitado a los condecorados y a toda la plantilla de la Policía Local por el trabajo realizado durante estos dos años de pandemia. Domingo a las 12 h en el hotel Formentera Playa se hará una ceremonia de entrega de las condecoraciones.

Nueva calle que recuerda la maestra Maria Mayans Ferrer

En la sesión plenaria se ha dado el visto bueno con los votos a favor del equipo de Gobierno de Gent per Formentera-PSOE y la abstención del grupo de Sa Unió a la propuesta de corrección de errores a la nomenclatura, numeración y rotulación de calles vigente, así como de aprobación de nombres para nuevas vías y espacios públicos. En concreto, el conseller de Servicios Insulares, Bartomeu Escandell ha destacado que, con la creación del nuevo CEIP Sant Ferran de ses Roques, se propone que la calle del nuevo vial de acceso a la zona escolar se llame calle de la Maestra Maria Mayans Ferrer, que ejerció de maestra a la isla según consta en los padrones de Formentera de 1871 y que en el 1909 también aparece mencionada en *La Guia del turista*, de Artur Pérez-Cabrero, como maestra de la escuela de niñas de Sant Francesc Xavier.

Reglamento de familias acogedoras

Por otra parte, se ha aprobado por unanimidad la aprobación inicial del Reglamento de regulación de prestaciones económicas para el sostenimiento a la crianza y formación en familias acogedoras. El conseller de Bienestar Social, Rafael Ramírez, ha destacado el apoyo de todos los grupos políticos a la propuesta y ha remarcado que el Reglamento “forma parte de las políticas que estamos desarrollando para mejorar las condiciones y la calidad asistencial de los menores. Un objetivo que se consolidará con la construcción de un centro de menores en desprotección, con el que daremos un salto cualitativo”.

Espacio Cultural de Sant Ferran

El Pleno ha aprobado con los votos a favor del equipo de Gobierno y la abstención de la oposición la propuesta de aprobación inicial del Reglamento de uso del Espacio Cultural de

Sant Ferran. La consellera de Educación y Cultura, Susana Labrador, ha explicado que una vez se ha hecho el traslado al nuevo CEIP de Sant Ferran, ahora “queremos dar usos culturales y educativos y del tejido asociativo en la antigua escuela”. Con el reglamento se da el primer paso para regular cómo se hará.

“El objetivo del Consell es que se cree un espacio cultural vivo en Sant Ferran, tanto en los espacios interiores como exteriores, y que tanto el Consell como las asociaciones de la isla lo utilicen y conviertan el pueblo de Sant Ferran en un referente cultural en nuestra isla, como ya fue hace años”, según ha declarado Susana Labrador. La propuesta de usos del espacio y el Reglamento, que ha sido explicado a las asociaciones culturales y ahora estará treinta días en exposición pública, recoge que se podrán desarrollar actividades culturales y educativas prioritariamente, así como actividades de ocio, cívicas y sociales, y se favorecerá también la participación ciudadana en aquellos asuntos de la comunidad que fomenten la difusión de valores y la convivencia. “Paralelamente a la puesta en marcha de este espacio, trabajaremos en lo que debe ser el proyecto definitivo del equipamiento del Centro Cultural y de las Artes de Sant Ferran”, según ha concluido la consellera.

Transporte público

En cuanto a la movilidad en la isla también se han aprobado dos propuestas, la primera con el voto a favor del equipo de Gobierno GxP-PSOE y la abstención de la oposición, y la segunda con el apoyo de toda la cámara. Por un lado, el conseller del ramo, Rafael González, ha presentado la Propuesta de aprobación definitiva del proyecto de servicio de transporte público regular de viajeros por carretera, que servirá de base al Pliego de condiciones conforme al cual se adjudicarán los servicios de transporte público regular de viajero en la isla de Formentera.

Una vez se ha aprobado la anterior propuesta, se ha podido llevar a aprobación la propuesta de incoación del expediente de licitación para la adjudicación del servicio de transporte público de viajeros por carretera, paso previo para sacar el contrato a licitación.

“Recordamos que con este nuevo contrato se quiere potenciar el transporte público en la isla y mejorar su oferta, además de dar alternativas de transporte sostenible para complementar el proyecto formentera.eco”, según ha explicado el conseller. La nueva contrata tendrá un coste de 18 millones de euros en diez años y significará mejoras como el incremento de cinco a nueve líneas, los vehículos de transporte serán más sostenibles, habrá más frecuencias y servicios coordinados con la llegada y salida de embarcaciones y se adaptarán a las nuevas

tecnologías (pago con tarjeta o móvil), entre otras mejoras, según ha explicado el conseller.

Asimismo, ha salido adelante la propuesta, defendida por Rafael González, para el control de la velocidad en las vías públicas con equipos de radar para “instar a la Dirección General de Tráfico que, así como recoge el Plan de Movilidad Sostenible de Formentera, instale radares fijos y móviles necesarios para aumentar la seguridad vial en las carreteras de Formentera”.

Otras propuestas

También se ha aprobado una propuesta transaccionada entre equipo de Gobierno y oposición, presentada por Sa Unió, en la que se insta al Govern balear a hacer cumplir el acuerdo para la elaboración de los estudios y la documentación previos a la revisión y la actualización del Plan Rector de Uso y gestión del Parque Natural de ses Salines para adaptarlo a las necesidades de gestión y conservación medioambientales actuales.

Además, se ha aprobado una propuesta de la oposición relativa a instar al Consell, Capitanía Marítima, Guardia Civil, Costas “y todas aquellas administraciones implicadas a prever, de cara a las próximas temporadas turísticas, un control continuado y durante todo el verano de embarcaciones de chárter que recalán en nuestra costa para comprobar que cumplen y están al día con las obligaciones y autorizaciones administrativas y de seguridad”.

Comparecencia Susana Labrador

La vicepresidenta segunda y consellera de Cultura y Educación, Susana Labrador, ha comparecido hoy ante el Pleno para dar cuenta del trabajo realizado en sus áreas. Labrador ha destacado que “este año 2021, aunque todavía ha sido marcado por el covid-19 y con momentos muy complicados, gran parte del trabajo hecho y de las prioridades han sido volver a la máxima normalidad cultural y educativa evidentemente teniendo en cuenta todas las medidas contra la propagación del virus”.

En la comparecencia ha remarcado, la apertura de la nueva escuela y escoleta de Sant Ferran. “Uno de los proyectos educativos prioritarios para nuestra isla fruto de la reclamación de la

comunidad educativa y de la sociedad formenterense, y que a todas y todos nos hubiera gustado tener antes. Unos equipamientos educativos muy demandados y muy esperados y que, gracias a la colaboración y entendimiento de dos administraciones, la insular y la autonómica, ya son una realidad”, ha declarado.

La consellera también ha destacado el inicio del Plan de Cultura, “con este Plan, las áreas de Cultura y Patrimonio pretendemos realizar un diagnóstico del estado actual de la cultura en Formentera y definir unas líneas estratégicas y unas propuestas de futuro para el desarrollo de la cultura en la isla de Formentera en un proceso participativo”. Asimismo, ha hecho referencia al Espacio Cultural de Sant Ferran, del que también ha dado cuenta en la sesión plenaria con la propuesta de aprobación inicial del Reglamento del Espacio Cultural de Sant Ferran.

Finalmente ha hecho un repaso de las acciones ejecutadas por las áreas bajo su responsabilidad durante el último año y ha agradecido el trabajo y entendimiento de los trabajadores del Consell, del sector cultural y educativo y de los padres y madres en un año tan complicado marcado por el covid-19.

Declaraciones institucionales aprobadas por unanimidad

Con motivo del Día Europeo de las Lenguas

El Consell ha aprobado la Declaración institucional con motivo del Día Europeo de las Lenguas, celebrado el pasado 26 de septiembre, presentada por la consellera de Política Lingüística, Raquel Guasch, en la que el Consell se compromete con la promoción y la conservación de la lengua catalana, un patrimonio lingüístico que quiere compartir con el resto de ciudadanos europeos, y con el respeto a la diversidad lingüística.

Con motivo del Día Internacional de la Visibilidad Bisexual 2021

Finalmente, el Consell ha aprobado una declaración institucional con motivo del Día Internacional de la visibilidad bisexual 2021, celebrado el pasado 23 de septiembre, presentada por la consellera de Igualdad y LGTBI, Vanessa Parellada para defender que las personas

bisexuales y de diferentes plurisexualitats reivindican su lugar no sólo dentro del colectivo LGTBI sino también dentro de la sociedad. Es por ello que defender la bisexualidad es defender, representar y promover la amplia diversidad de las relaciones humanas, según recoge la declaración.

1 de octubre de 2021
Área de Comunicación
Consell de Formentera